

**EL IMPACTO DE LAS REFORMAS
EDUCATIVAS EN MÉXICO: UN ANÁLISIS
COMPARADO DE LAS POLÍTICAS
IMPLEMENTADAS EN 2013 Y 2019**

**THE IMPACT OF EDUCATIONAL REFORMS
IN MEXICO: A COMPARATIVE ANALYSIS
OF THE POLICIES IMPLEMENTED IN 2013
AND 2019**

Claudia Monterrosas Suárez⁸, Jorge Alberto Vidal Urrutia⁹

Fecha recibida: 11/06/2023

Fecha aprobada: 04/07/2023

Derivado del proyecto: Educación y Salud en Democracia.

Institución financiadora: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.

⁸ Adjunta de investigación y docencia, BUAP, Estudiante de la licenciatura en Ciencias Políticas, FCPyS, BUAP, correo electrónico: clau.7montpas@gmail.com

⁹ Doctor en Ciencias de Gobierno y Política, Doctor en Educación, Profesor Investigador en la licenciatura en Ciencias políticas, FCPyS BUAP, profesor perfil deseable PRODEP, Candidato Sistema Nacional de Investigadores, correo electrónico: vidalurrutiaj@gmail.com

RESUMEN

La política educativa en México ha experimentado dos severas reformas de 2013 a 2019, ambas caracterizadas bajo el sello de la evaluación docente, vista como una reforma más laboral que educativa y la última y actual bajo el formato de diagnóstica y de mejora continua, pero ¿Cuál es interés que la guía y el fondo? ¿Qué explica la conducta o resistencia a estos aspectos nodales de la reforma educativa? Podemos inferir que lo que se busca es evitar a toda costa los problemas de gobernabilidad en el país y si asociamos que el impacto de estas reformas políticas en educación afectó en cierta medida la relación entre el magisterio organizado y los gobiernos en cuestión.

En las evaluaciones docentes de la reforma educativa de México se percibe una finalidad de profesionalización técnica, una intención de medir las capacidades de enseñanza de docentes en los distintos niveles de la educación básica y media superior. Sin embargo, en México una política pública, es más bien una política sexenal en lugar que una verdadera política de Estado.

Esta investigación es retrospectiva, longitudinal y transversal exploratoria de dos cortes, metodológicamente hablando (Méndez, 2013) y busca realizar un análisis documental con base a los Planes Nacionales de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024, el artículo 3° constitucional, los principios rectores de la Nueva Escuela Mexicana, entre otros documentos estratégicos para un análisis de contenido de manera hermenéutica.

PALABRAS CLAVE: *Reforma educativa, análisis comparado, educación, políticas educativas, evaluación docente.*

ABSTRACT

Educational policy in Mexico has experienced two severe reforms from 2013 to 2019, both characterized under the seal of teacher evaluation, seen as a more labor-related than educational reform and the last and current one under the format of diagnosis and continuous improvement, but what? What is interest than the guide and the background? What explains the behavior or resistance to these nodal aspects of educational reform? We can infer that what is sought is to avoid governance problems in the country at all costs and if we associate that the impact of these political reforms in education affected to a certain extent the relationship between the organized teachers and the governments in question.

In the teaching evaluations of the educational reform in Mexico, a goal of technical professionalization is perceived, an intention to measure the teaching capabilities of teachers at the different levels of basic and upper secondary education. However, in Mexico a public policy is more of a six-year policy rather than a true state policy.

This research is retrospective, longitudinal and transversal exploratory of two sections, methodologically speaking (Méndez, 2013) and seeks to carry out a documentary analysis based on the National Development Plans 2013-2018 and 2019-2024, article 3 of the Constitution, the principles rectors of the New Mexican School, among other strategic documents for a content analysis in a hermeneutic manner.

KEYWORDS: *Education reform, Comparative analysis, Education, Education polices, Teacher evaluation.*

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo mexicano está en un constante proceso de mejora, pero en la última década ha atravesado por dos importantes reformas de impacto constitucional y político, además, de un cuestionable impacto educativo.

La reforma de septiembre de 2013 fue una de las 11 reformas estructurales que bajo el lema mover a México, tuvo más impacto socio político y mediático, por temas como la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), como organismo descentralizado y por la creación del Sistema Profesional Docente (SPD) que buscaba impactar los perfiles, parámetros e indicadores del medio docente, esta fue vista por un amplio sector del magisterio y de la sociedad como una reforma más administrativa y punitiva, pero nunca como una evaluación al docente de carácter diagnóstica para identificar los temas de mejora.

La segunda reforma de agosto del 2019 también partió de una reforma al artículo 3° de la Constitución bajo el nombre de Nueva Escuela Mexicana (NEM), y cuarta transformación, se abrogó al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y suspendió el carácter obligatorio de la evaluación, además pasó a un tema de carácter voluntario por medio de una nueva entidad denominada como la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM). El supuesto es que el uso de la evaluación facilita que la asignación de plazas se haga con equidad de género, pues el puntaje de un examen es un criterio de selección objetivo.

Se observa que las reformas educativas persiguen, de una forma simultánea, propósitos técnicos y políticos. En las evaluaciones docentes de la reforma educativa de México se percibe una finalidad de profesionalización técnica, una intención de medir las capacidades de enseñanza de las maestras y maestros en los distintos niveles de la educación básica y media superior, ya que, se pudiera suponer que también se anhela mejorarlas.

Sin embargo, en México una política pública, es más bien una política sexenal en lugar de un verdadero proyecto de Estado.

MATERIAL Y MÉTODOS

La comparación es una herramienta fundamental en el análisis cualitativo, desde comienzos de la década de los setenta, la comparación ha quedado consolidada como un procedimiento analítico central en ciencia política.

De este modo, la comparación se presenta como una estrategia analítica con fines no solamente descriptivos sino también explicativos, un procedimiento orientado específicamente para poner una hipótesis a prueba.

Para autores como Dieter Nohlen:

llama la atención a la comparación como método cognitivo de la ciencia política, cuya teoría y práctica es de primer orden en el estudio y en el ejercicio de la disciplina. Indica también que el foco del libro lo constituye la corriente cualitativa-comprehensiva de la ciencia política comparada, la que se diferencia de la comparación cuantitativa-estadística. (2013:31).

El politólogo alemán Dieter Nohlen propone una metodología comparada adecuada para la presente investigación la cual denomina comparación contextualizada, por lo que se considera viable para estudiar las reformas al artículo 3° constitucional de 2013 y 2019 que permita identificar las similitudes y diferencias la primacía del contexto, espacial y temporal. Precizando, el contexto hace la diferencia, pero “no sólo diferencia entre los casos y entre las épocas, lo que es obvio, sino las diferencias que determinan las variables que componen los instrumentos para el estudio”. (Nohlen, 2013:29).

De acuerdo con esta propuesta comparativa, el contexto abarca las condiciones generales de la investigación en ciencias sociales que influyen o pueden influir tanto en el diseño como en el proceso y en el resultado de una investigación como la que se propone.

El análisis documental es una de las estrategias más utilizadas en investigaciones cualitativas, su estudio demanda implicaciones discursivas que subyacen en él, para los autores este “constituyen un asunto en el que confluyen lo psicológico, lo cognitivo, lo contextual, lo ideológico”. (Peña y Pirela, 2007:60). De esto deriva su dificultad y complejidad, creándose así un entramado propio natural imbricado, que obliga a incursionar con una visión reticular del proceso.

Cada vez que se analiza un discurso, el investigador se introduce en un campo interdisciplinario, por cuanto les atañe a ciertas áreas de las Humanidades y de las

Ciencias Sociales todo ello en virtud del hecho de que el discurso determina y a la vez involucra funciones pragmáticas, cognoscitivas y sociales.

Dentro de los enfoques de investigación el paradigma cualitativo interpretativo, se ubica el método fenomenológico hermenéutico. En opinión de diversos autores, la fenomenología es una corriente filosófica cuyo inicio se ubica a finales del siglo XIX, siendo la respuesta de su fundador Edmund Husserl (1859-1938) a la prevalencia del método científico y su aplicación a todas las ciencias, resultando a su juicio inapropiado para el estudio del pensamiento y acción humana, al eliminar la intención y la intencionalidad del observador. Surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable.

Para algunos autores “Dentro del amplio espectro del significado de la fenomenología, se suma como aporte relevante la hermenéutica combinando sus postulados, lo cual se concreta en el método fenomenológico hermenéutico”. (Mineira y Arrieta, 2021:12).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Durante el avance de este apartado se abordarán cuatro puntos relevantes sobre algunas de las políticas implementadas con la reforma educativa de 2013 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en comparación con la reforma de 2019 a cargo del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, dichas políticas se encuentran enfocadas en la formación y evaluación docente, ya que, el principal objetivo de esta investigación es identificar y cotejar los aspectos que han cambiado, o en su caso, se han mantenido hasta este periodo.

1.- Contexto histórico y antecedentes.

A lo largo de la historia, México ha luchado por implementar una educación de calidad, sin embargo, este objetivo no se ha podido concretar completamente por diversos factores políticos, económicos, sociales y culturales.

Para fines prácticos de esta investigación se analizarán dos periodos de gobierno anteriores a la reforma del artículo 3º constitucional en 2013 sobre materia educativa con la finalidad de contextualizar la implementación y avances de programas y políticas

educativas, un breve recorrido por la historia sobre este tópico para encontrar los antecedentes de conceptos clave como, educación de calidad, evaluación a estudiantes y evaluación punitiva a docentes, modernización educativa, conocimientos teóricos y prácticos, formación continua, entre otros.

Con la llegada de un nuevo siglo, y un nuevo presidente se aspiraba a la mejora educativa real, ya que durante el siglo XX la cobertura y expansión de los servicios educativos se había quedado rezagada, aunque tiempo atrás del periodo señalado hubo muchos cambios y acciones contundentes respecto a este rubro, pero no fue suficiente ante los avances demográficos, tecnológicos, sociales y culturales que enfrentaban el gobierno, las instituciones e incluso la población en general.

De igual manera, con esta administración se retomó el Programa Nacional de Educación (PNE) que fue creado en 1959 y ahora identificaba los siguientes desafíos: a) avanzar hacia el aumento de la cobertura con equidad; proporcionar educación de calidad, acorde a las necesidades de los estudiantes mexicanos; impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social. (Tuirán y Quintanilla, 2012:101).

Durante la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006), el factor demográfico reflejaba la disminución en el sector poblacional entre seis y doce años, lo cual, representaba una oportunidad para mejorar los servicios como infraestructura, calidad educativa y corregir el rezago. A pesar de todos los programas y nuevas políticas impulsadas por el gobierno había un problema que persistía y provocaba la deserción escolar, este consistía en que los alumnos reprobaban los exámenes internos y externos, lo cual es un factor clave para entender la reinvención del concepto calidad educativa que posteriormente, y con las nuevas reformas a la Constitución y al sistema educativo repercute en la denominada evaluación docente, que desde su publicación y difusión fue calificada como punitiva.

Los resultados de estas evaluaciones a nivel nacional fueron poco favorables y con pequeños avances respecto a alumnos de primaria y secundaria, en cambio, la situación dio en giro drástico como se describe a continuación:

El mismo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fue el responsable de organizar y llevar a cabo la prueba internacional PISA (Programme for International Student Assessment), impulsada cada tres años (desde 2000) por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los resultados obtenidos por los estudiantes mexicanos en la prueba PISA 2000 colocaron al país en el último lugar en lectura y matemáticas entre las naciones integrantes de la OCDE y revelaron complejos problemas y retos del sistema educativo mexicano. (Tuirán y Quintanilla, 2012:106).

Del 2006 al 2012 con la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa se implementaron diversas políticas y programas en materia de educación con el objetivo de mejorar la calidad y la cobertura del sistema educativo en México, con los resultados ya disponibles de la prueba PISA del año 2000 y 2003 se elaboró un plan sectorial de educación con el que se buscaba mejorar el puntaje de la prueba PISA en áreas como comprensión lectora y matemáticas.

Finalmente, en 2012 como parte de la octava reforma al artículo 3° constitucional en la administración de Felipe Calderón, se decretó la obligatoriedad de los estudios de nivel media superior, mencionando que todo individuo tiene derecho a recibir educación básica y de manera obligatoria garantizada por el Estado. (Diario Oficial de la Federación, 09 de febrero de 2012).

2.- Conceptos e impacto en la Calidad Educativa.

Por supuesto, la reforma que es retomada en este estudio es la que se refiere al sistema educativo mexicano que inició en 2012 y 2013 con Enrique Peña Nieto, dentro del discurso fue mencionada como la séptima decisión anunciando la rotunda reforma educativa refiriendo que la nación basa su desarrollo en la educación y que es responsabilidad del Estado la política educativa. Además, anunció su intención, “Atendiendo a esta responsabilidad, en los siguientes días, enviaré al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar el Artículo Tercero Constitucional y, en su momento, la subsecuente Reforma a la Ley General de Educación”. (Peña, 2012).

También, Peña Nieto (2012) expresó lo siguiente:

Con esta reforma educativa, se establecen las bases para el Servicio Profesional de Carrera Docente. Habrá reglas claras y precisas, para que todo aquel que aspira a ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor, lo haga con base en su trabajo y sus méritos, garantizándoles plena estabilidad laboral.

[...] Esta reforma, también incluye la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que identificará, de manera objetiva e imparcial, las necesidades de mejora de maestros, directores, supervisores, escuelas y autoridades.

De todos los objetivos de la reforma, este fue el más criticado y señalado, porque ahora ponía en incertidumbre el empleo de miles de docentes en todo el país.

Los tres sexenios que se han mencionado tuvieron connotaciones diferentes de este concepto y, antes de comenzar a examinar la perspectiva de Peña Nieto en su Plan Nacional de Desarrollo es significativo conocer otras definiciones como la de Sylvia Schmelkes (1994:4) quien señala:

La calidad que estamos buscando como resultado de la educación básica debe entenderse claramente como su capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes.

En este sentido, la cita anterior permite contrastar la orientación que tiene la calidad educativa para la reforma de 2013 y la de 2019, en donde la primera se encuentra convencida de que es necesario mirar las cifras que arrojan las evaluaciones nacionales e internacionales para mejorar, que la evaluación docente será el reflejo de la evaluación estudiantil, mientras que, en la reforma de 2019 el concepto es más idealista y subjetivo, ya que no requiere de números para evaluar el progreso de la educación, sino que le da prioridad a los valores y habilidades que se pueden adquirir y desarrollar dentro del aula.

Entonces, la evaluación docente responde a la identificación de dos problemas, “[...] una preocupación por los deficientes resultados que la escuela está produciendo o una preocupación por los procesos deficientes que la escuela está desarrollando”. (Schmelkes, 1994:59).

Para el caso mexicano estos dos problemas son: el bajo rendimiento y los resultados poco favorecedores en evaluaciones internacionales como PISA a pesar de las políticas sobre calidad de sexenios anteriores, y de manera colateral la proyección académica del rezago a nivel internacional junto con la presión de pertenecer a la OCDE

y cumplir los estándares; en segundo lugar, se encuentran los micro problemas educativos en las escuelas de todo el país empezando por los programas de estudio, los materiales y estrategias usadas para el aprendizaje, además del rendimiento laboral por parte de docentes y directivos.

Por consiguiente, la reforma integra un concepto revolucionado denominado como nuevo modelo educativo durante el 2017 que buscaba integrar cinco ejes los cuales son: 1) planteamiento curricular; 2) la escuela como centro del sistema educativo; 3) la formación y el desarrollo profesional de los docentes; 4) la inclusión y equidad y 5) la gobernanza del sistema educativo.

En resumen, todos los conceptos desarrollados y citados durante el apartado son relevantes porque en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador que inicio en 2018, se retoman para elaborar la contrarreforma, cuya esencia conceptual es la misma, pero ahora con un sentido subjetivo, donde la evaluación docente no es obligatoria e indica los niveles en los que se requiere mayor atención para elaborar nuevas estrategias de aprendizaje y seguimiento.

De forma concreta, esta sección referente a los conceptos dentro del marco de la calidad educativa, evaluación docente y comunidades de aprendizaje tuvo un enfoque de análisis documental y del discurso retomando directamente el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) elaborado por Enrique Peña Nieto, en donde también, se aplicó el método hermenéutico con la técnica de nube de palabras obteniendo un análisis relevante de las categorías arrojadas por dicho procedimiento.

Así, las nubes de palabras, también conocidas como nubes semánticas, o Word Clouds, son consideradas como un conjunto de palabras estructuradas en forma de un diseño visual, las cuales se extraen a partir de un texto y se organizan para representar jerárquicamente los términos que se presentan con mayor frecuencia, para los estudiosos en el alcance de las nubes de palabras estas:

El potencial de la nube de palabras, no se agota en sus virtudes iniciales para llamar la atención del estudiante, sino que puede utilizarse para desarrollar tareas posteriores que exijan mayor análisis y profundización en el contenido tanto lingüístico como cultural. (Peña, 2012:253).

A continuación, se presenta la nube de palabras correspondiente junto con su interpretación, evidenciando el análisis categórico y el sentido del discurso sobre la calidad educativa para comprender los principales ejes rectores sobre el sistema educativo del sexenio y la reforma constitucional a los artículos 3° y 73° constitucionales presididas por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Nube 1: Análisis de contenido del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). Apartados sobre educación de calidad.



Fuente: Elaboración propia, con base a PND (2013-2018).

Como se puede observar el análisis de la nube de palabras destaca, en primer lugar, la importancia de categorías universales como el concepto de educación, sistema, nacional y mejorar, que se podrían unir al mismo eje de análisis con los que tienen que ver con las palabras calidad, evaluación, resultados, procesos y académico.

Por otro lado, se encuentran los términos relacionados con evaluaciones, como formación, educativa, sociedad y perfeccionarse. Ya un tercer grupo de palabras podría estar formado por los términos relativos a profesionalización, cooperación, necesidades, contribuyan, comparación.

Por último, otro grupo se relaciona con términos cercanos a los fines, docente, innovación, maestros, y México que estarían en condiciones de formar parte de un mismo eje, y al mismo tiempo, con otros relacionados al tema de la educación, la evaluación a docentes y el proceso de gestión gubernamental en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

3.- Evaluación docente.

En este apartado se abordará concretamente de la evaluación docente como lo estipula la reforma educativa y las instituciones que se designaron como encargadas para vigilar el cumplimiento de la calidad en la educación, como ya se mencionaron antes, el INEE fue facultado como un organismo autónomo descentralizado que tenía como principal objetivo elaborar diagnósticos sobre la educación y sus niveles de calidad, así como la administración del SPD cuya meta era mejorar la calidad de la educación conforme a principios del desarrollo integral y en conjunto para el progreso del país.

Se compararán los sentidos de calidad educativa respecto a la evaluación docente, es decir, ¿Cómo la evaluación docente estipulada en la Constitución ayuda o contribuye en la calidad educativa? Durante el 2013 y el 2019 con las respectivas reformas constitucionales, las modificaciones durante los años señalados al artículo 3° constitucional y la evolución del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), además, se contrastarán los modelos de ambos sexenios, el Nuevo Modelo Educativo con Peña Nieto y la Nueva Escuela Mexicana con López Obrador.

En primer lugar, ya de manera concreta y con el análisis previo de este concepto encontrado en el primer discurso de Peña Nieto y con la revisión del sentido teórico que tiene y la cita que fue tomada del PND (2013-2018) se puede mencionar que la calidad educativa integra y busca potencializar ámbitos de formación humana, cultural, social, política y económica generando una verdadera comunidad de aprendizaje donde intervienen estudiantes, docentes y padres de familia.

Mientras que para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador su política en general es del bienestar, durante todos sus programas ese es el lema que la mayoría representa y busca. En su Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) solo menciona el derecho a la educación, es decir, no se centra en la denominada calidad educativa, sino hasta la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación el 1 de octubre del 2019.

En este sentido, el PND (2019-2024) critica la reforma educativa anterior de la siguiente manera:

[...] y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Por otro lado, se introduce la idea de que la evaluación no es necesariamente tener los resultados de pruebas nacionales o internacionales tanto de estudiantes como de docentes, sino que es la práctica y la capacidad de generar autentico aprendizaje capaz de ser aplicado a la vida real conforme a los cuatro ejes rectores. A continuación, se muestra la esquematización conjunta de la NEM.

Figura 1: Esquematización de la Nueva Escuela Mexicana.



Fuente: Elaboración propia, con base a la Nueva escuela mexicana principios y orientaciones pedagógicas de la SEP, México, 2019.

El avance que se tuvo del INEE a MEJOREDU como institución encargada del cumplimiento sobre la calidad educativa fue significativo porque mientras la primera institución se concentraba en estrategias, muestras y diagnósticos sobre la calidad de la educación, la segunda instancia ofrece un enfoque humanista en la materia buscando el desarrollo armónico de todas las facultades, la construcción de comunidades y la formación de una sociedad de bienestar con el cambio de las escuelas y la búsqueda del bien común, una visión bastante utópica, donde una sociedad que se encuentra inmersa en la democracia y el desarrollo capitalista puede perder ese sentido al momento de confrontar los intereses personales.

Ahora el gobierno federal no excluye o culpabiliza a los maestros sino que los integra y valora su esfuerzo cotidiano, busca identificar debilidades, fortalezas, ventajas y desventajas, además, apoya su crecimiento profesional, personal y laboral a través de la Ley General de Educación con programas especiales de capacitación y actualización constante de acuerdo a necesidades particulares y el trabajo por proyectos tanto para estudiantes como para docentes, así lo plantea el programa de MEJOREDU (2022:15):

En la Comisión buscamos contribuir a la revalorización del trabajo docente que promueve la Ley General de Educación (LGE). En particular, reconocemos a las maestras y los maestros como profesionales cuyas habilidades, conocimientos y saberes son resultado de un proceso formativo escolar, pero también de su experiencia cotidiana en el aula y en la escuela, y del desarrollo de su capacidad para vincularse y comprometerse con sus estudiantes y colegas, con la comunidad y el entorno en donde laboran.

Finalmente, con una pequeña muestra del nuevo proyecto educativo en comparación con la reforma de 2013 y su respectivo modelo se puede determinar que la evaluación docente ya no es obligatorio ni pone en duda la permanencia de ellos docentes en las escuelas, ahora tiene un sentido humano e idealista hasta cierto punto; retoma los principales valores y ofrece todo el apoyo y acompañamiento necesario a los docentes para su desarrollo, en donde posteriormente, los estudiantes podrán tener la orientación adecuada a sus inquietudes y formación integral conforme a los principios rectores del esquema mostrado anteriormente.

La evaluación docente si se encuentra relacionada a los resultados que obtienen los alumnos, sin embargo, el trabajo es conjunto en donde intervienen distintos actores, y la mejor solución no solo es aplicar un examen que mide habilidades de manera cualitativa, sino que, también es indispensable centrarse en las características cualitativas que impulsan el desarrollo integral de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

4.- Formación continua de docentes.

En ambos periodos de gobierno la formación docente era un lineamiento a cumplir, sin embargo, la perspectiva era muy diferente, para 2013 junto con el nuevo modelo educativo y la reforma, la formación docente se encontraba a cargo del Servicio Profesional Docente y de alguna manera del INEE además, se podía encontrar en la Ley General de Educación, en donde los docentes tenían derecho a capacitaciones que ayudaran su desarrollo profesional, mientras que, a partir del 2019 MEJOREDU toma la responsabilidad de la formación docente, en donde define y limita sus funciones de la siguiente manera:

[...] El docente es un educador y un trabajador profesional en una relación laboral específica con el Estado (en el caso de la educación pública) o con un particular (en el caso de la educación operada por particulares). Su trabajo incluye la planeación de la enseñanza, la participación en reuniones colegiadas y en experiencias de formación continua, el desarrollo curricular, la evaluación del aprendizaje, la realización de tareas administrativas y la relación con madres, padres de familia o tutores, entre otras actividades, todo ello en un contexto específico. (MEJOREDU, 2022:36).

También, reconoce sus funciones con la finalidad de analizarlas y crear estrategias para mejorar, específicamente, la formación continua es definida como un proceso institucional, sistemático y permanente, abarca el inicio del docente hasta el final de sus servicios proporcionando una concepción integral de la profesión; por otra parte, se analizan los factores sociales que pueden mermar la calidad en la enseñanza y el aprendizaje.

La formación continua y el desarrollo profesional docente son campos de acción, la Nueva Escuela Mexicana propone a los docentes como actores que sin importar la infraestructura y factores externos ellos puedan contar con las herramientas necesarias transformadas en conocimiento para el ejercicio de la enseñanza orientada a la justicia social, que es uno de los pilares de este nuevo modelo, además, retoma valores en la práctica educativa como integral, digna, pertinente e inclusiva.

Por otro lado, todas las investigaciones realizadas por el gobierno federal y las instituciones encargadas sobre el tema de la educación han identificado tres rasgos que intervienen en la formación continua, los cuales son el aprendizaje autónomo, horizontal y colaborativo que se vinculan con el trabajo en equipo y el apoyo mutuo, con ello se concreta de forma teórica los elementos necesarios para el aprendizaje integral y las llamadas comunidades de aprendizaje que habían intentado ser planteadas por el sexenio anterior.

Igualmente, este apartado retoma el anterior referente a la evaluación docente, como ya se había mencionado, la contrarreforma de 2019 contribuye principalmente en la abolición de la evaluación punitiva, por lo que MEJOREDU lo expresa en la estructuración de sus programas destacando nuevamente su amplitud, sin embargo, el apartado más claro es aquel que recalca la misión de la evaluación docente actual, por lo que se citan los primeros cuatro puntos del plan:

Se articularán con los lineamientos, criterios y programas para la mejora continua de la educación en las escuelas y la formación continua y desarrollo profesional que emita la Comisión.

Las evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales serán voluntarias y estarán sustentadas en los beneficios que generen a cada actor educativo para fortalecer sus procesos de mejora continua.

Ninguna evaluación orientada a la mejora continua de la educación, con carácter diagnóstico, formativo o integral, tendrá efectos laborales o derivará en perjuicio institucional o de cualquier otra índole para los actores escolares o educativos participantes.

Las evaluaciones [sic] deberán tener propósitos explícitos. (MEJOREDU, 2022:68).

Por otro lado, se pueden encontrar términos relacionados con evaluaciones, como resultados, aprendizajes, condiciones, enseñanza y padres. Ya en un tercer grupo de palabras se localizan los términos relativos a enseñanza, laborales, actividades, orientaciones y gestión entre otros conceptos y categorías.

Otro grupo podría estar formado por los términos relativos al cambio y a la contra reforma educativa como las palabras de desprestigio, liderazgo, diagnostico, comprometerse, y estrategia que podrían formar parte de un mismo eje con otros relacionados con la educación, la evaluación a docentes y el diagnostico que el sistema y la contrarreforma consideraron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

CONCLUSIONES

Concretamente, la redefinición de conceptos como: calidad educativa, comunidades de aprendizaje y evaluación docente que ya se habían usado en sexenios anteriores pero con un significado diferente la nueva reforma buscaba la mejora de la educación a través de medidas como la desvinculación del sindicato y la implementación de evaluaciones obligatorias que ponían en duda la permanencia de los docentes, este motivo, fue el que le dio el calificativo de reforma punitiva al Nuevo Modelo Educativo y sus implicaciones, además de controversias y protestas debido a su aplicación y efectos en los derechos laborales de las maestras y maestros de México.

Por otro lado, la reforma de 2019 se caracteriza por presentar una revisión y modificación de la anterior, es decir, se calificó como una contrarreforma al enfocarse en eliminar elementos que provocaron controversia o confusión en las denominadas evaluaciones punitivas; además, buscaba promover una mayor inclusión y participación sindical en la toma de decisiones.

Finalmente, la contrarreforma de 2019 adoptó una orientación más amplia de la educación con la designación de la Nueva Escuela Mexicana, considerando aspectos socioemocionales, culturales, democráticos, participativos, humanos y del cuidado al medio ambiente, además del rendimiento académico.

Para resumir, se identificaron dos conclusiones clave: la primera se refiere a la complejidad de la evaluación docente bajo la consigna de la mejora de la calidad educativa con la reforma de 2013, en comparación con la contrarreforma de 2019 que se

implementó con el objetivo de buscar un equilibrio de factores y promover un sistema educativo más inclusivo y centrado en el bienestar de los estudiantes y docentes dejando de lado los resultados de las pruebas de conocimientos nacionales e internacionales derogando la evaluación educativa obligatoria y punitiva; así, se la educación se convirtió en un sistema de mejora continua.

La segunda conclusión, se refiere a las políticas públicas sobre educación que tienden a estar más orientadas a un periodo presidencial específico, muchas veces influenciado por una corriente ideológica que triunfa junto con el sexenio, en lugar de ser una política de Estado sostenible a largo plazo. Esto significa que las políticas están sujetas a cambios importantes y drásticos en cada administración presidencial, esto afecta la continuidad y efectividad de iniciativas gubernamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación. México, <http://bit.ly/3Q7WmV2>

Diario Oficial de la Federación. 09 de febrero de 2012. Disponible en: <https://bit.ly/45hMhZX>

Expansión. Primer discurso de Enrique Peña Nieto como presidente. México, disponible en: <https://bit.ly/45hMs7z>

Méndez Ramírez, Ignacio. (2013). El protocolo de investigación. En Matriz de clasificación (pp. 14). México: Trillas.

Mineira Finol de Franco y Arrieta Xiomara (2021) Métodos de investigación cualitativa. Un análisis documental. Venezuela, Universidad de Zulia, Revista especializada en educación, encuentro educacional. <https://bit.ly/46FyX2F>

Nohlen, Dieter (2013). Ciencia política comparada, el enfoque histórico empírico. España, Universidad de Granada. <https://bit.ly/3ZKLorK>

Peña Pascual, Iranzu. (2012). Posibilidad de la nube de palabras (Word Clouds) para la elaboración de actividades de contenido cultural en el aula de ICLE. España, Universidad de Navarra. <https://bit.ly/3Q6BTzR>

Peña Vera, Tania; Pirela Morillo, Johann (2007) La complejidad del análisis documental Información. Buenos Aires, revista cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, núm. 16, enero-junio. <https://bit.ly/3FaRus5>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, <https://bit.ly/3rGrLED>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, <https://bit.ly/3RNqQgk>

Schmelkes, Sylvia. (1994). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas en: el docente como promotor de la calidad educativa en el bachillerato general*. México, SEP.

Tuirán, Rodolfo y Quintanilla, Susana. (2012). *90 años de educación en México*. México, Fondo de Cultura Económica-SEP.